

Pachuca de Soto, Hidalgo, 02 (dos) de octubre de 2026 (dos mil veintiséis).

Visto para resolver la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Jesús David Márquez Andrade**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 131466900011526, formulada en fecha 30 (treinta) de septiembre de 2026 (dos mil veintiséis) y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 fracción IV, 21 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, se resuelve sobre la INCOMPETENCIA derivada de la solicitud citada al rubro, en virtud de que este sujeto obligado no es competente para responder sobre la misma.

SEGUNDO. Con fundamento a los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la vigésima sesión de índole extraordinaria del Comité de Transparencia, tal como consta en el acta ACT/CTUAEH/20/2026, la cual se encuentra pública y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/acta-2026/act-ctuaeh-20-2026.pdf>

En mérito de lo expuesto y fundado, se

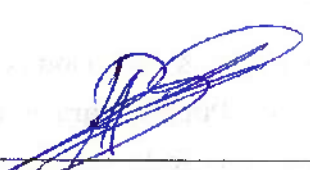
RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es el cuerpo colegiado facultado para conocer y resolver sobre la INCOMPETENCIA de la solicitud de acceso a la información formulada por la **C. Jesús David Márquez Andrade**.

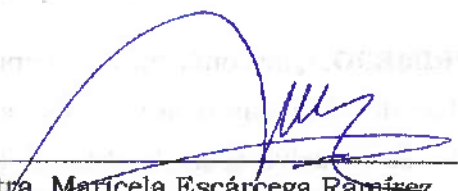
SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Maricela Escárcega Ramírez, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; y Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.


Mtra. Haydee Abigai Hernández
Aguilar

**Titular de la Unidad Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales**


Mtra. Maricela Escárcega Ramírez
Contralora General
Mtro. Rafael Hernández Hernández
Director General Jurídico